

M^a Carmen Alvarez Gumiel
mcalvarez@alg-abogados.es

ALG
ABOGADOS

CLAVES PARA LA COMPRA-VENTA DE UNA VIVIENDA

El primer paso es comprobar el **estado y condiciones de la vivienda**. Si quien lo vende es el verdadero propietario, si el inmueble está libre de cargas y sin deudas pendientes de cuotas comunitarias, si tiene certificado de eficiencia energética, si cuenta con cédula de habitabilidad... Si tienes dudas, solicita una **nota simple al Registro de la Propiedad y certificado de la Comunidad de Propietarios**.

Una vez que hemos verificado estos puntos, en ocasiones, se firma un **preacuerdo de compraventa**. Es muy importante fijar con claridad las condiciones que se imponen a cada parte, derechos y obligaciones, pues tras la firma quedarás obligado a cumplir lo pactado.

Posteriormente se producirá la firma del **contrato de compra-venta**, que deberá incluir: identificación de las partes, descripción de la propiedad, precio y forma de pago, estado del inmueble, obligaciones fiscales de ambas partes, etc. Este contrato es recomendable que se firme en **documento público ante Notario**, pues asegura su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad y otorga seguridad jurídica a ambas partes.

Ten en cuenta que si tras la compra-venta aparecen **defectos o vicios ocultos**, existe un plazo de 6 meses para reclamar al vendedor particular, o un plazo de hasta 10 años si se trata de vivienda nueva.

No dudes en ponerte en **contacto con nosotros** antes de la firma de cualquier documento para asegurarte las mejores condiciones.

Puedes hacer tu primera consulta por e-mail gratis.

DERECHO DE FAMILIA
· Separaciones-Divorcios
· Herencias
· Sucesiones
· Donaciones

DERECHO CIVIL
· Desahucios
· Gestión de Alquileres
· Reclamaciones de Cantidad e Impagos
· Contratos
· Indemnizaciones

DERECHO SOCIETARIO
MERCANTIL
LABORAL
ADMINISTRATIVO
PENAL

IGUALAS JURÍDICAS

SI DESEA CONOCER
MÁS SOBRE ESTAS U
OTRAS CUESTIONES,
CONTACTE CON
NOSOTROS:
C/ Goya, 141 - 1º Izda.
28009 Madrid
Telf. 91 402 22 77
www.alg-abogados.es

La información contenida en esta circular es de carácter general y no constituye asesoramiento jurídico.
ALG ABOGADOS no asume compromiso alguno de actualización o revisión de su contenido.

Su nombre y dirección de correo electrónico están incorporados a un fichero titularidad de ALG ABOGADOS (c/ Goya, 141-1º Izda, 28009 Madrid) para prestarle el servicio gratuito de información periódica relativa a comunicados de su interés, novedades jurídicas y jurisprudenciales del derecho, a través de nuestras circulares informativas y seminarios. La utilización de su dirección de correo electrónico por nuestra parte queda sujeta a las disposiciones de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico. Para cualquier consulta relativa a este servicio y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación en relación con su nombre y dirección de correo electrónico, envíenos un mensaje a: info@alg-abogados.es
Si usted desea dejar de recibir esta publicación/comunicación puede darse de baja remitiendo un correo electrónico desde la cuenta que desea desactivar a: info@alg-abogados.es poniendo en el asunto: BAJA.